

el plazo de quince días a partir de la fecha en que se le haga entrega de la misma pueda tomar posesión de su destino, quedando desde este momento sujeto al Reglamento vigente de esta Compañía.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmo. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón referente al concurso para cubrir plazas vacantes de Celador-Guardamuelles de la plantilla meramente auxiliar de esta Junta.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio de 1972, se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para cubrir plazas vacantes de Celador-Guardamuelles de la plantilla meramente auxiliar de esta Junta.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional, se eleva la misma a definitiva.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 26 de julio de 1972.—El Presidente.—5.216-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de junio de 1972 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de los Maestros y Maestras seleccionados en la segunda promoción de ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio, Plan 1967.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros pertenecientes al Plan 1967, seleccionados por Orden de 17 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras que figuran en la lista de referencia, con el número que se expresa o por comunicación de la Delegación Provincial correspondiente, en la que manifiesta el error observado, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 67.—Doña Esperanza Chaves Martínez. Nombre es como se indica, y no María Esperanza, como se publicó.

Número 149.—Doña Josefa Jiménez Vargas. Fecha de nacimiento dice 14 de julio de 1942; debe decir 14 de julio de 1952, no variando su lugar en la lista.

Número 169.—Doña María del Pilar Esteban Serrano. Fecha de nacimiento dice 8 de octubre de 1951; debe decir 18 de octubre de 1951, no variando su lugar en la lista.

Número 271.—Doña Marina Pedreira Novo. Primer apellido es Pedreira y no Ped Reina, como se publicó.

Número 285.—Don Angel M. Serván Benítez. Nombre dice Angel A y debe decir Angel M. Primer apellido es como se indica y no Serván, como se publicó.

Número 461.—Don Antonio Pérez Luaces. Primer apellido dice Lauces; debe decir Luaces.

Número 486.—doña Josefa Martínez de Toda Fernández. Los apellidos son como se indica y no Martínez Fernández, como se publicó.

Número 771.—Don José María Otero Navarro. Nombre es José María y no José Navarro, como se publicó.

Número 815.—Don Celio Crespo Almeida. Nombre dice Celio; debe decir Celio.

Número 1095.—Don Manuel Cámara del Río. Fecha de nacimiento dice 29 de mayo de 1950; debe decir 29 de mayo de 1952. Pasa al número 1097 bis, quedando anulado el 1095, conservando, no obstante, el mismo número de Registro de Personal.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones formuladas por el número 191 doña María Isabel Ramírez Montero, número 310 Doña María Inmaculada Pujol Serarols, número 493 doña Monserrat Vernet Montfort, número 568 doña María del Carmen Díaz Rodríguez y número 1229 doña María de los Dolores Pérez Blanco, porque el número con que figuran es el que les corresponde, ya que de conformidad con lo dispuesto en el número décimo de la Orden de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) la lista se forma de mayor a menor con los cocientes que resultan de dividir el número de plazas asignadas a cada Escuela Normal por el número de orden del candidato en la provincia de la respectiva Escuela, y no por la puntuación, como interesan las reclamantes.

Tercero.—Eleva a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros y Maestras pertenecientes al Plan 1967 (segunda promoción), seleccionados por Orden de 17 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y que fué publicada por Resolución de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Departamento» de 3 de abril).

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (1.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (1.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) para provisión de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Análisis matemático», 1.ª y 2.ª, en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para provisión de la cátedra de «Análisis ma-

temático», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Química analítica», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Química analítica», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentársela directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán presen-

tarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir plazas de Titulado Superior Especializado.

Celebrado el concurso-oposición libre convocado por resolución de 16 de febrero del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1972) para cubrir dos plazas de Titulado Superior Especializado, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nombramiento de los siguientes señores:

	Puntos
Don Amadeo Riudavets Montes	33,5
Don Javier Trucha Gutiérrez	26,5

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Secretario general, J. Ynfesta.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Oficial Técnico administrativo de la Escala Especial de Contabilidad de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 8 de agosto de 1972, al publicar la lista de admitidos a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Oficial Técnico administrativo de la Escala Especial de Contabilidad, donde decía «Aurora del Mar González Apellániz», debe decir «Aurora del Mar Lozano Apellániz».

Alicante, 19 de agosto de 1972. El Presidente, Antonio Porta Vera.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz —9.927 C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Subinspector Primer Jefe de la Policía Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 4 de julio actual fueron aprobadas las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de Subinspector Primer Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento entre Jefes u Oficiales que hayan pertenecido a la escala activa del Ejército, Guardia Civil o Policía Armada.

Esta plaza tiene asignado el grado retributivo 18 de la tabla aneja a la Ley 108/1963, de 20 de julio, dotada con las cantidades que resultan de la nueva cuantía señalada en el Decreto-ley 23/1969 y Decreto 3215/1969, de 16 y 19 de diciembre, respectivamente, esto es, con el sueldo base anual de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 24.240 pesetas, que constituyen el emolumento básico de 94.240 pesetas anuales, y las demás asignaciones que reglamentariamente les correspondan.

El plazo de presentación de instancias, debidamente reintegradas, es de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y sus bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 185, de fecha 26 de los corrientes.

Alicante, 31 de julio de 1972.—El Alcalde Presidente.—5.282-E.